REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA DE FAMILIA

Rad. 2023 00012 00

Cali, dos de febrero de dos mil veintitrés.

Admítese a trámite la demanda de tutela de MARÍA CELENIA ROJAS ORTIZ, contra el Juzgado Trece de Familia, a cuyo titular se ordena notificar entregándosela para que se pronuncie en el término de un (1) día y pida pruebas si a bien lo tiene; al despacho accionado se le solicita enviar el link de acceso al respectivo expediente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HERNANDO SANMIGUEL CUBILLOS
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos
Magistrado
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb4559dce7407a3c30021587551b0406a00ccb9bfbcf97d40f8ebd5fb079aff**
Documento generado en 02/02/2023 03:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica